

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 30-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00087	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL LR S.A.S	ALBERTO URREA MARTINEZ	Auto ordena correr traslado por el término de 3 días de conformidad con lo dispuesto en el art. 312 del CGP de la solicitud de terminación del proceso por transacción ver auto en micrositio web	29/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00349	Divisorios	ANA JUDITH AGUDELO DE RODRIGUEZ	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, quien aportó poder y contestación de la demanda, Se reconoce personería a la doctora FLOR ALBA VIVAS DE GONZÁLEZ, como su apoderada, De la reclamación de las MEJORAS presentadas por el demandado córrase traslado a los demás comuneros por el término legal de diez (10) días, art. 412 del CGP., Por secretaría provéase el control de términos conforme al artículo 370 y 110 del C.G.P.en concordancia con el art. 9°	29/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00379	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARLOS ANTONIO ROMERO DIAZ	Auto reconoce personería al abogado CARLOS ALBERTO ROJAS MARTÍNEZ, para actuar en representación del demandado señor Carlos Antonio Romero Diaz. Secretaria provea el control de términos necesario, acorde a la normativa procesalpertinente. , ver auto en micrositio web	29/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00379	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARLOS ANTONIO ROMERO DIAZ	Auto reconoce personería a la abogada LIZETH ANDREA BEJARANO VARGAS, para actuar en representación del actor AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI,, se entiende revocado el poder conferido a la abogada Greis Julieth Bohórquez Heredia cde conformidad con lo previsto en el art 76 cgp, se ORDENA la entrega anticipada del inmueble cuya expropiación que solicita y requiere la parte actora ANI AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,	29/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00411	Ordinario	HAROLD WILSON SUAREZ CRUZ	HDI SEGUROS S.A.	Auto reconoce personería a la doctora MARIA CRISTINA ALONSO GOMEZ, cómo apoderada del demandado HDI SEGUROS S.A, En secretaria provéase el correspondiente control de términos para la aplicación del art. 370 conc. 110 del CGP y disposiciones de la ley 2213 de 2022 art. 9° dejando constancia en el expediente digital respecto de los demandados notificados, ver en micrositio web	29/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00431	Ejecutivo Singular	IGLESIA EL LUGAR DE SU PRESENCIA	JUAN CAMILO BECERRA MEJIA	Auto aprueba liquidación de costas no fue objetada y la misma ese encuentra ajustada a derecho ver en microsiitio web	29/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00129	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JAVIER FERNANDO RUBIANO ESPINOSA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días se proceda a corregir los defectos que a continuación se relacionan, ene l auto que puede ver en micrositio web so pena de rechazo:	29/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00166	Tutelas	ANIBAL JOSE URZOLA MARTINEZ	DIRECCIÓNDE SANIDAD - POLICIA NACIONAL	Auto admite tutela ver en microsiito web	29/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-03-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO